

VENTE
DE MIL
REYN

Gregorio Alburquerque de Gaspar Salazar de Cordera
don Miguel de Sevilla, don Matheo Perez de Tudela
don Alfonso Joseph Fernandez Oronio ^{res} ~~res~~

don Roque Ruiz Sixto Curado.

En esta enmenda del
Punto y Camarage
despachada =

En este Ayuntamiento de Agosto la Relación Curada de Do-
minio Murriano Cavallero Depositario del Caudal
del Pósito del Panadero de esta Ciudad de los gastos que
sean causados en el Camarage del trigo de dicho Caudal a
y otros que constan de Libranças despachadas por los
Cavalleros Patronos de dicho Pósito que ascienden a
mil doscientos y seis reales vellon y por menor son
en esta forma = Quinientos y sin quenta que pagó
don Antonio Molina Cezino desta Cui. por haverse
entrosado en los graneros de su Casa tres mil ciento
diez y seis fanegas y ocho celemines de trigo reguladas a
seis mrs por cada una = Seiscientos reales a doña Ana Maria
Barbo Verina asimismo de esta Ciudad por la misma
razon de haver entrosado en los graneros de su Casa
tres mil y quatrocientas fanegas de trigo a ocho pñezis
de seis mrs = Viente y a don Juan Nauarro Comerciante
en esta Ciudad por una Resma de papel comun que sirvió
para hacer las Leduras del Repartim^{to} de trigo y Omeo
praticado este presente año = treinta y a don Mig. Nímz

